CIENCIAS SOCIALES – SEGUNDO CICLO



NOMBRI	= /C.
NUMBRI	-/\^

POR INICIATIVA POPULAR

- Según establece el artículo 39 en su primera parte: «Los ciudadanos tienen el derecho de iniciativa para presentar proyectos de ley en la Cámara de Diputados [...]»
 - 1. Lean el artículo completo y enumeren los pasos a seguir si se quiere presentar un proyecto.
 - 2. Expliquen cómo es su tratamiento y qué temas no pueden tratar los proyectos.
 - 3. Enuncien un tema sobre el que les gustaría presentar un proyecto de ley.